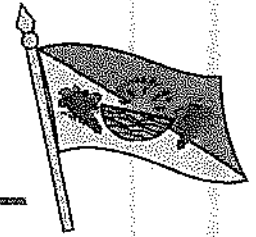




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2025-AMPI

ICA, 24 DE ENERO DEL 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 045-2025-AMPI, de fecha 24 de enero del 2024; el Memorando N° 029-2025-AMPI, de fecha 23 de enero del 2025; el Informe N° 003-2025-GM-MPI, del 23 de enero del 2025; el Informe N° 017-OGRRHH/MPI, de fecha 23 de enero del 2025; el Informe N° 093-2025-ARE-OGRRHH-MPI, de fecha 23 de enero del 2025; el Memorando N° 0073-2025-OGRRHH-MPI, del 22 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: "Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2025-AMPI, de fecha 24 de enero del 2025, se da por concluida la designación del CPC. Erin Cipriano Gómez Aparcana, en el cargo de confianza de Subgerente de Control Patrimonial y Equipos Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario emitir el Acto Resolutivo, designando al nuevo funcionario, para que pueda continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta Corporación Municipal, adecuando la denominación del cargo a la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al ECON. DENIS PAÚL FERNÁNDEZ LUNA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y EQUIPO MECÁNICO, de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpla con NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, y a las demás Gerencias y Subgerencias, así como a la Sala de Regidores de esta Corporación Municipal, para el fiel cumplimiento del presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática PUBLIQUE la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.munica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE